SENADIS
Ministerio de Desarrollo Social

Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/GOM/DAJ/GHC/VAC

AUTORIZA ACOMPAÑAR DOCUMENTO/S AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS 2015, POR RAZONES QUE SEÑALA

RES EXENTA: Nº 003165

SANTIAGO, 27 JUL 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Supremo N°18, de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra Director Nacional de SENADIS; Resolución Exenta N°2505; N°2736, N°2921 todas de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución N°2504 de 2015 aprueb Líneas, Requisitos y Criterios para la Ejecución del Componente Proyectos Especiale del Programa Fondo Nacional De Proyectos.

2.- Que, la Resolución Exenta N°2505 de 2015 aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2015, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos".

3.- Que, en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2015, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos", el plazo para la postulación de los proyectos, vencía el día el 26 de junio de 2015 a las 23 horas.

4.- Que, por medio de Resolución Exenta N°2736 de fecha 17 de junio de 2015, debido a dificultades de caractér técnico, se prorrogó la fecha de postulación hasta el martes 30 de junio de 2015 a las 12 horas.

5.- Que, la Resolución Exenta N°2921 de 2015, prorrogó la totalidad de los plazos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, convocatoria año 2015, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos", con el fin de no perjudicar a los postulantes, debido a la persistencia en problemas técnicos del Sistema de Postulación

ARCHIVO DIGITAL - SENADIS

del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2015 no estuvo operativo, imposibilitando el ingreso de postulaciones y la visualización de la información.

6.- Que, en razón de la persistencia de problemas técnicos de carácter informáticos y con el fin de no perjudicar a los postulantes que a continuación se indicarán, se hace necesario solicitar que éstos acompañen el/los documento/s donde consta la personería de su representante legal.

RESUELVO:

1.- ACOMPÁÑENSE dentro del plazo establecido para interponer el recurso de reposición, en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público convocatoria año 2015, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos", esto es hasta el día 31 de julio de 2015, el/los documento/s donde conste la personería del representante legal de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente.

El documento deberá ser acompañado escaneado, al correo electrónico proyectosinclusivos@senadis.cl.

Los proponentes que a continuación se indicán deberán acompañar el referido documento:

RUT	Folio
60908000-0	11982-2015
61608406-2	11964-2015
65043875-2	12008-2015
65061351-1	11874-2015
65061588-3	11783-2015
65061588-3	11979-2015
65065773-k	12069-2015
65067105-8	12117-2015
65070214-k	12013-2015
65083742-8	11947-2015
65105659-4	12116-2015
65706900-0	12218-2015
69140900-7	11733-2015
69140900-7	11865-2015
69140900-7	12023-2015
71613900-k	11957-2015
72129500-1	11903-2015
72690300-k	11849-2015
74502700-8	12137-2015
75419000-0	11877-2015
75532900-2	12167-2015
75974700-3	11677-2015

2.- COMUNÍQUESE a los respectivos proponentes vía correo electrónico el contenido de la presente resolución, indicando el documento que debe ser remitido.

ARCHIVO DIGITAL - SENADIS

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del servicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DIRECTOR NACIONAL
SENADIS

DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional

ARCHIVO DIGITAL - SENADIS